

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.265/1998, interpuesto por doña Diana Wilson, contra la resolución de la Subdelegación del Gobierno de Málaga, en el que se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia.—Ilmos. Sres.
Presidente
Martínez de Careaga y García
Córdoba Castroverde.

En la villa de Madrid a 23 de abril de 1999.

Dada cuenta, la anterior comunicación del Colegio de Abogados de Madrid, únase; se requiere a la recurrente doña Diana Wilson, para que en el plazo de diez días se persone en forma, representada por Procurador o Abogado de su libre designación, debiendo en el primer caso ir asistida también de Letrado.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el plazo de cinco días desde su publicación, ante esta misma Sección.

Lo acordaron los señores anotados y firma el ilustrísimo señor Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Diana Wilson, expido la presente, que firmo en Madrid a 23 de abril de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—24.341.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.540/1998, interpuesto por doña Fatiha Mzoura, en el que se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia.—Ilmos. Sres.
Presidente
Martínez de Careaga y García
Córdoba Castroverde.

En la villa de Madrid a 14 de septiembre de 1998.

Dada cuenta, con el anterior escrito y documentos fórmese el oportuno rollo, regístrese y antes de admitir a trámite el mismo, se requiere a doña Fatiha Mzoura, mediante notificación de la presente para que en el plazo de diez días interponga el recurso en forma, mediante Procurador o Abogado que la represente, debiendo en el primer caso ir asistida también de Letrado, apercibiéndola que si no lo verifica se procederá al archivo de las presentes actuaciones, y vistas las alegaciones efectuadas en relación a don Taoufik Nova, remítase testimonio del escrito al Ministerio Fiscal por si los hechos denunciados pudieran ser constitutivos de delito.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el plazo de cinco días desde su publicación, ante esta misma Sección.

Lo acordaron los señores anotados y firma el ilustrísimo señor Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Fatiha Mzoura, expido la presente, que firmo en Madrid a 23 de abril de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—24.342.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto-Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 20.054/1996 (antiguo 349/1996), interpuesto por don Francisco Jesús Ceclén Monsalve, en el que se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia.—Ilmos. Sres.
Presidente
López-Muñiz Goñi
Córdoba Castroverde.

En la villa de Madrid a 23 de marzo de 1999.

Dada cuenta, por recibidos los anteriores autos procedentes del Grupo de Apoyo para Asuntos de Extranjería, y ante la imposibilidad de mantener el número de Registro dado en origen por dicho Grupo, pues con dicho número ya se encuentra en tramitación otro recurso en esta Sección, no siendo válida, por otra parte, la reenumeración con la que nos han remitido las actuaciones, pues no se ha seguido un orden numérico consecutivo y correlativo desde el 20.000, se acuerda:

Registrar el presente recurso con el número 20.054/1996, que es el único que en lo sucesivo se tendrá en cuenta a efectos de identificación de escritos.

Visto el escrito de la Letrada doña Pilar Chacón Gómez, y contenido de la providencia de fecha 27 de octubre de 1997, se tiene a dicha Letrada por renunciada de la representación del recurrente, requiérase a don Francisco Jesús Ceclén Monsalve para que, en el plazo de diez días, se persone con nuevo Letrado o Procurador que le represente, con poder al efecto, y bajo apercibimiento de archivo de las actuaciones, para el caso de no verificarlo.

Se designa Magistrado Ponente del presente recurso al ilustrísimo señor López-Muñiz Goñi, y prosigase los trámites que establece la Ley de la Jurisdicción.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante esta misma Sección.

Lo acordaron los señores expresados y firma el ilustrísimo señor Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Y para que sirva de notificación al recurrente don Francisco Jesús Ceclén Monsalve, expido la presente, que firmo en Madrid a 23 de abril de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—24.343.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, con el número 334/1991, a instancias de don Francisco José de Dios Martín, contra «Mercantil Crediman, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 20 de septiembre de 1999, para la primera; el 20 de octubre de 1999, para la segunda, de resultar

desierta la primera, y 19 de noviembre de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Objeto de licitación

Primera.—Una treinta y tresavos partes indivisa de la finca especial número dos, local en planta de sótano, finca registral número 21.767 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete. Inscrita en el tomo 1.648, libro 335, sección tercera, folio 4, inscripción séptima.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Segunda.—Finca en planta décima o sexta de apartamentos, finca especial número 80, apartamento señalado con la letra K2, finca registral número 21.845 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete. Inscrita en el tomo 1.684, libro 335, sección tercera, folio 160, inscripción tercera.

Valorada en 7.950.000 pesetas.

Dado en Albacete a 25 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.465.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Curtidos Salat, Sociedad Anónima», contra don Antonio Saez Gramaje, don Manuel Hernández Piqueras y «Calzado Grapi, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0056-0000-15-0056-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Igualmente, y para el caso de no haber sido posible la notificación de las fechas de las subastas a los demandados, de forma personal, la publicación del presente servirá de notificación en forma a aquéllos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una mitad indivisa en nuda propiedad de vivienda en Almansa, calle San Antonio, 10, 1.ª izquierda. Su superficie es de 127,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 502, folio 223, finca número 19.002.

Valorada a efectos de primera subasta en 1.900.000 pesetas.

2. Una mitad indivisa en nuda propiedad de planta baja, destinada a local comercial, en Almansa, calle San Antonio, 10. Su superficie es de 129,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 502, folio 217, finca número 19.000.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.900.000 pesetas.

3. Plaza de garaje en Almansa, calle A. Coloma, 33. Su superficie es de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 311, folio 85, finca número 23.387.

Valorada a efectos de primera subasta en 500.000 pesetas.

4. Una diecisiete avas parte indivisa de tierra secano en Almansa, partido de «Los Cabezos». Su superficie es de 13.780,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 481, folio 159, finca número 1.421.

Valorada a efectos de primera subasta en 80.000 pesetas.

Dado en Almansa a 28 de abril de 1999.—La Juez, Cristina Cifo González.—La Secretaría.—24.471.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio hipotecario número 11/1999, a instancias de La Caixa, representada por la Procuradora doña Ana Sagrista, contra don Antonio Santamaría Ybáñez y doña Raquel Reyes Muñoz, acordándose sacar a pública subasta el bien

que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 2 de septiembre de 1999, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 27 de septiembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 25 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo. Todas ellas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para, en su caso, de notificación al deudor por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 7, sita en calle Barcelona, número 58, de Amposta. Vivienda ubicada en el piso primero, puerta quinta. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida de 115 metros 86 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.526 del archivo, libro 386 de Amposta, folio 87, finca número 38.275, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

Dado en Amposta a 11 de mayo de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—24.498.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 22/1999, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Cruz Carriedo Villanueva, contra don Tomás Oria Rodríguez y doña Ana Florencio Santana, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo

remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 14 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/0022/99, abierta en la sucursal de esta ciudad, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Suerte de tierra con una era de mampostería al sitio del Santo Cristo, en este término municipal. Tiene una cabida según sus títulos y el Registro de 64 áreas 40 centiáreas, pero según el catastro se halla constituida por la parcela número 38 del polígono 73, con una cabida de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas. Sobre dicha finca se encuentran construidas las construcciones que bajo las letras A, B, C y D se describen en el expositivo de la escritura con préstamo hipotecario que sirve de título a la presente ejecución.

Inscrita al tomo 439, folio 215, finca número 4.518 del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Tasada, a efectos de subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Ayamonte a 19 de mayo de 1999.—El Secretario.—24.467.

BANDE

Edicto

Don Manuel Jesús Touriño Araujo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Bande,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 80/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central